

Conceptos y definiciones básicas de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional

En el texto que sigue, se señalan los principales aspectos metodológicos y las fuentes de información en los que se fundamentan las series de balanza de pagos y de posición de inversión internacional incluidas en esta publicación. La metodología sigue, en su mayor parte, las recomendaciones establecidas en el *Manual de Balanza de Pagos* del Fondo Monetario Internacional, sexta edición (2009), con desviaciones de menor relevancia, debido principalmente a limitaciones en las fuentes de información.

A. CUENTA CORRIENTE

1. Bienes, servicios, renta y transferencias corrientes

La cuenta corriente distingue entre transacciones de bienes, servicios, renta (ingreso primario) y transferencias corrientes (ingreso secundario).

2. Bienes

2.1 Tipos de transacción de bienes

El Sexto Manual de Balanza de Pagos recomienda una sola categoría de bienes, Mercancías Generales, que se presenta como un elemento unido, considerando todo componente que involucra un cambio de titularidad entre un residente y un no residente. En este contexto, los bienes adquiridos en puerto (combustibles, víveres, pertrechos) y el “oro no monetario”^{1/}, forman ahora parte de la categoría mencionada, por lo cual se suprime la partida separada que antes los identificaba dentro de bienes. El mismo tratamiento se aplica para los bienes de “zona franca”, que nuestras estadísticas identificaban separadamente.

2.2 Fuentes de información para “bienes”

La principal fuente empleada para la exportación de bienes es el documento “Declaración única de salida” (DUS) emitido por el Servicio Nacional de Aduanas. A los valores registrados en estos documentos se les hacen ajustes, principalmente de cobertura

^{1/} Esta partida registra la exportación e importación de oro que no está en poder del Banco Central como activos de reserva. El oro no monetario puede mantenerse como reserva de valor o ser destinado a otros usos (industrial).

y valoración, de modo de incluir todas las transacciones entre residentes y no residentes y reflejar mejor las valoraciones de mercado. Entre los ajustes destaca la adición de las reexpediciones desde zona franca, los valores de productos embarcados con precios provisionales, la eliminación de la parte de los ranchos de naves que reflejan transacciones entre residentes y la eliminación de exportaciones de servicios que generan declaraciones de salidas aduaneras. Las exportaciones correspondientes a reexpediciones desde zona franca son estimaciones basadas en antecedentes proporcionados por las zonas francas.

Por otra parte, cabe señalar que a partir de la información proporcionada por la DUS, las exportaciones en general contabilizan en función del momento de legalización de los envíos. Sin embargo, en el caso del cobre, se ha optado por avanzar en determinar los periodos de las exportaciones en función del momento de embarque de la mercancía, en virtud de que la documentación aduanera incluye también ese registro. Esta última información se apega mejor a la realidad económica de la cadena de producción y comercialización por parte de las empresas. Esto tiene como consecuencia una medición más afinada en la secuencia producción, exportación y variación de existencias, obteniéndose mejores estimaciones par las cuentas externas y las cuentas nacionales.

La fuente básica de información de las importaciones de bienes es el documento aduanero “Declaración de ingreso” (DIN), cuyas cifras son sometidas a ajustes, principalmente de cobertura, al adicionarse importaciones no cubiertas por este documento aduanero, como son las importaciones de zonas francas, las importaciones de carácter reservado tomadas del balance extrapresupuestario y el Gobierno Central, y al restarse otras, como las compras de organismos internacionales y algunas compras de bienes ya incluidas en partidas de servicios (Viajes y Servicios de Gobierno).

Asimismo, se integra en la medición de importaciones, operaciones específicas efectuadas bajo la fórmula de leasing financiero, de acuerdo a lo recomendado por el Manual del FMI.

La información aduanera entrega valores *cif* y *fob*, lo que permite estimar el componente fletes y seguros de las importaciones no cubierto por dicho documento.

Otras fuentes empleadas para la categoría de bienes, tanto en lo referido a exportaciones como importaciones, son las empresas de transporte de carga internacional residentes, o sus representantes en el caso de empresas no residentes. Ellas proveen de antecedentes utilizados para la categoría “Bienes adquiridos en puerto por empresas de transporte”.

3. Servicios

3.1 Transportes

Corresponde a todos los servicios de transporte, por cualquier vía, prestados por los residentes en Chile a no residentes y viceversa, que signifiquen transporte de pasajeros, traslado de bienes (fletes), arriendo de medios de transporte tripulados y los servicios de apoyo y auxiliares relacionados.

3.1.1 Transporte marítimo, aéreo y otros

Esta categoría se presenta en forma separada para el transporte marítimo y otros. Ambos se abren, por tipo de servicio, en las siguientes partidas:

3.1.1.1 Pasajeros

En los créditos se consideran los servicios de transporte internacional a pasajeros no residentes, efectuados por compañías residentes en Chile, tanto desde y hacia nuestro país, como entre ciudades y países extranjeros. Asimismo, los débitos consideran los servicios de transporte internacional a pasajeros residentes en Chile, efectuados por compañías no residentes. Para efectos prácticos, se presupone que todos los servicios de transporte internacional de pasajeros vendidos en el exterior por empresas residentes corresponden a créditos, y que todos los servicios de transporte internacional de pasajeros contratados en Chile con representantes de empresas no residentes, corresponden a débitos.

La información se obtiene trimestralmente de las empresas de transporte internacional marítimo y aéreo, residentes en Chile, y de las agencias o representaciones de empresas extranjeras, complementada por antecedentes proporcionados por Policía Internacional respecto del movimiento de pasajeros por avanzada frontera.

Respecto del transporte internacional de pasajeros por vía terrestre, la información se estima a partir de una encuesta ancla^{2/} dirigida a una muestra de empresas nacionales y agencias extranjeras que operan en Chile, y de información de tráfico terrestre por avanzada frontera, relativa a entradas y salidas de vehículos de pasajeros y de carga que elabora Aduanas.

3.1.1.2 Fletes

Consideran los servicios de transporte internacional de bienes, los que incluyen la carga y descarga en el medio de transporte, cuando así se haya convenido entre el usuario y el prestador del flete. Para el registro, se sigue la convención de considerar que el costo del flete es pagado por la economía importadora, por lo cual las transacciones entre residentes y no residentes corresponden a los fletes efectuados por empresas residentes por concepto de exportaciones de bienes, en el caso de los créditos, y a los fletes efectuados por empresas no residentes respecto de bienes importados, en el caso de los débitos. En los créditos también se incluyen los fletes entre terceros países efectuados por empresas residentes.

La base de la estimación es información proporcionada trimestralmente por empresas de transporte internacional marítimas y aéreas residentes en Chile, así como la de exportaciones e importaciones proveniente de Aduanas.

3.1.1.3 Otros

Comprenden los servicios que demandan los vehículos de transporte no residentes (naves, aeronaves y otros transportes) durante su permanencia en territorio chileno (créditos), así como los que adquieren los vehículos de transporte chilenos en el exterior (débitos). Algunos ejemplos de este tipo de servicios son: carga y descarga, embalaje, reembalaje, servicio de remolque, pilotaje y ayuda de navegación, mantenimiento y limpieza de naves, faros y balizas, derechos de losa y estacionamiento, operaciones de rescate, comisiones y derechos de agentes, etc.

^{2/} Encuesta que se realiza con periodicidad inferior a la del cálculo de balanza de pagos, y que permite obtener parámetros con los cuales estimar otros períodos.

La información se obtiene de informes de las empresas de transporte internacional marítimo y aéreo residentes en Chile, y de las agencias o representaciones de empresas extranjeras.

Respecto del transporte internacional de carga y pasajeros por vía terrestre, la información de créditos proviene de una encuesta dirigida a una muestra de agencias extranjeras que operan en Chile, y de la información de tráfico terrestre por avanzada fronteriza, sobre salidas de vehículos extranjeros –de pasajeros y carga– que elabora el Servicio Nacional de Aduanas. La información de débitos corresponde a una estimación basada en antecedentes históricos.

3.2 Viajes

Consideran todos los gastos en bienes y servicios en los que incurre un viajero no residente mientras permanece en la economía compiladora (créditos), y los gastos realizados por un viajero residente fuera de la economía de origen (débitos). Se incluyen los gastos efectuados con fines de negocios y para uso personal realizados durante el viaje, así como aquellos relacionados con educación y salud. Esta partida excluye los gastos en pasajes internacionales.

La información se estima a partir de encuestas de gasto del turismo emisivo y receptivo, levantadas por el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur)^{3/}, y de informes mensuales de Policía Internacional sobre movimiento de pasajeros.

En esta oportunidad, se ha realizado un ajuste en la serie de servicios de Viajes a contar del año 2008, con el fin de homologar el cálculo a una nueva metodología implementada por Sernatur. En lo fundamental, ella incorporó depuraciones más finas en el concepto de residencia, debiendo por ejemplo excluir del turismo emisivo los chilenos residentes en el extranjero e incluir a los extranjeros con residencia en Chile. Del mismo modo, en el caso del turismo receptivo, se excluyen los extranjeros residentes en Chile e incluyen los chilenos con residencia en el extranjero.

^{3/} Actualmente, los resultados son reportados tres veces al año, con resultados trimestrales y mensuales.

Asimismo, se efectúan reestimaciones de gasto y permanencia promedios. Por otra parte, desde el año 2010 se incorpora la medición de gastos de tripulantes al ítem Viajes de negocios.

3.3 Servicios de comunicaciones

Abarcan las transacciones de comunicaciones entre residentes y no residentes, incluyendo los servicios postales, de mensajería y de telecomunicaciones.

La información se obtiene principalmente, de una encuesta anual aplicada directamente a las empresas del sector, tanto en lo que respecta a servicios de emisión como de recepción.

3.4 Servicios de seguros

Corresponden a la exportación e importación de servicios de seguros y reaseguros internacionales por parte de personas y empresas aseguradoras. En general, se define el costo de servicio de seguros como primas menos indemnizaciones.

La categoría comprende varios tipos de seguros, entre ellos, los seguros de fletes, contra accidentes, marítimos, contra incendio, los reaseguros, los seguros de vida y los servicios de pensiones y renta vitalicia suministrados en forma comercial. Hasta ahora, el comercio internacional de este último tipo de seguro (pensión y renta vitalicia) se ha detectado como muy poco significativo, y no son estimados.

La metodología vigente desde el año 2000 consiste en calcular primas, menos indemnizaciones (cedidas y aceptadas), más un componente de comisiones de intermediación. Es así como, por ejemplo, para calcular la importación de servicios de reaseguros, se restan a la prima cedida al exterior, las indemnizaciones por primas cedidas al exterior, y se suma a esto el resultado de intermediación por prima aceptada. La fuente básica ha sido información de las compañías de seguros y reaseguros residentes, a partir del estado de resultados agregado de la industria y, a contar del 2002, de formularios trimestrales enviados directamente al Banco Central por los agentes involucrados. A partir del 2001, se han medido, además de los servicios de reaseguros, los servicios de seguros directos de fletes y otros seguros directos.

3.5 Servicios de informática e información

Comprenden actividades relacionadas con bases de datos, procesamiento de información, desarrollo de *software* a pedido, diseño, implementación y conectividad de redes, integración de sistemas, soporte técnico, asesorías y capacitación en materias computacionales.

Los servicios de información corresponden a los ofrecidos por agencias noticiosas, incluidos el suministro de fotografías y artículos para los medios de comunicación. La medición de los créditos (exportaciones) de estos servicios se basa en información del Servicio Nacional de Aduanas sobre exportación de servicios. Para el caso de los débitos (importaciones), se dispone de información proveniente del sector público (estadísticas tributarias, de impuesto adicional).

3.6 Regalías y derechos de licencia.

Comprenden las transacciones entre residentes y no residentes por el uso autorizado de activos intangibles no financieros no producidos y derechos de propiedad tales como marcas registradas, royalties, patentes, derechos de autor, procesos, técnicas, diseños, derechos de fabricación, concesiones, etc.

Asimismo, incluye el uso, mediante convenios de licencia, de originales o prototipos producidos, como manuscritos y películas, entre otros.

La información para este sector se basa en dos encuestas ancla. Una, dirigida a las empresas que liquidaron o adquirieron divisas por concepto de regalías en el mercado formal, y la otra, dirigida a las editoriales establecidas en Chile, que representan los derechos de autor de los escritores chilenos o contratan derechos para editar a autores extranjeros. También se incluyeron las empresas que venden en Chile los derechos para exhibir películas y vídeos, así como quienes tienen registradas, en la Oficina de Marcas y Patentes, anotaciones referidas a derechos de uso, embargos, prohibiciones y transferencias.

Las cifras obtenidas en las encuestas señaladas sirven de base para estimar los créditos por estos conceptos, y son complementadas con antecedentes provenientes del sistema

de información cambiario. Los débitos se estiman sobre la base de información del impuesto adicional, la que se contrasta con información del sistema de cambios.

3.7 Otros servicios empresariales

Este conjunto abarca: servicios de compraventa (comisiones por transacción de bienes y servicios, entre comerciantes); servicios de arrendamiento de embarcaciones, aeronaves y equipos de transporte sin tripulación^{4/}; otros servicios que incluyen conceptos como servicios jurídicos, contables, de asesoramiento, publicidad, investigación de mercado, encuestas de opinión pública, investigación y desarrollo, servicios arquitectónicos, de ingeniería, agrícolas, mineros y de transformación en el lugar, etc.

Las comisiones recibidas desde el exterior se estimaron sobre la base de información recogida en dos encuestas ancla: la primera, dirigida a las empresas que reciben comisiones del extranjero por intermediación de importaciones, lo que permitió estimar las tasas promedio de comisiones recibidas por capítulo arancelario. La otra encuesta se aplicó a los agentes de aduana, para acotar los montos de importación inducidos (importaciones de productos que tienen un representante en Chile) por capítulo arancelario. Las comisiones pagadas al exterior por los exportadores se obtuvieron a través de las declaraciones de exportación aduaneras.

La estimación de los arriendos de equipo de transporte, tanto para créditos como para débitos, se basó en el sistema de operaciones de cambios internacionales y en información de las empresas nacionales de transporte. Esta última constituye una fuente también para los créditos de otros servicios empresariales.

Los servicios profesionales, constituidos básicamente por honorarios, se estimaron sobre la base de información proveniente de los códigos de cambios e información de Aduana en lo que respecta a créditos y, los débitos, considerando el pago del impuesto adicional que los grava.

^{4/} Se excluyen los arrendamientos financieros.

3.8 Servicios personales culturales y recreativos

Esta categoría abarca los servicios audiovisuales y conexos.

Los primeros se refieren a servicios y derechos relacionados con la producción de películas cinematográficas o videocintas; programas de radio y televisión; producciones teatrales, musicales, encuentros deportivos, circos y grabaciones musicales. Asimismo, considera los correspondientes derechos de distribución vendidos a medios de comunicación por un número limitado de prestaciones en áreas específicas.

Las estimaciones para estos servicios se basan en información de exportaciones proporcionadas por las estadísticas de Aduanas, y en las cifras de recaudación del impuesto adicional que grava la importación de estos servicios.

3.9 Otros

3.9.1 Servicios financieros

Corresponden al valor de los servicios asociados a operaciones financieras internacionales, ya sea por intermediación o auxiliares, tales como gastos y comisiones por concepto de créditos, inversiones, líneas de crédito y otros. Se incluyen las comisiones y otros derechos relacionados con transacciones en valores, tales como corretaje, colocación de emisiones, suscripciones, rescates, canjes, servicios relacionados con la administración de activos, servicios de custodia etc.

El intercambio de servicios financieros con el exterior está muy ligado al movimiento de capitales desde y hacia Chile. Por ello, la metodología consiste en estimar las comisiones pagadas y recibidas, a partir de información directa o de tasas de comisiones promedio asociadas a cada tipo de flujo. Los antecedentes se obtienen de los flujos de balanza de pagos y de los antecedentes detallados de las operaciones informadas a los departamentos operativos del Banco Central. Ello se complementa con información proporcionada por las Superintendencias de Pensiones y de Banco e Instituciones Financieras, que recogen la información directamente de sus fiscalizados por medio de circulares específicas.

Por otra parte, en virtud de la recomendación del Sexto Manual de Balanza de Pagos, a partir de esta fecha se incorporan en esta medición los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).

Los intermediarios financieros generalmente no cobran en forma explícita por los servicios otorgados, por lo tanto deben ser estimados indirectamente. En la práctica el servicio aparece incluido en los intereses recibidos y pagados por los intermediarios, aumentando el costo del financiamiento otorgado por éstos, en el caso de los préstamos, o disminuyendo la rentabilidad recibida por el inversor, en el caso de los depósitos.

De este modo, la metodología tiene como elemento clave la identificación de una tasa de referencia que refleje el costo puro de la transacción. Luego, el cálculo del SIFMI corresponde a la diferencia entre las tasas de interés realmente aplicadas por los intermediarios (captación o colocación de fondos) y el interés puro. En el cálculo llevado a cabo en nuestro caso, se ha optado por incorporar promedios de tasas de captación y colocación interbancaria, coherente con las estimaciones de cuentas nacionales.

3.9.2 Reparación de bienes

Corresponden al valor de las reparaciones efectuadas para no residentes, o recibidas de ellos en bienes como barcos, aeronaves u otros, que entran y luego salen de un país. En esta partida, se registra solo el valor del servicio asociado y no el valor total del bien.

La convención adoptada en el Sexto Manual de Balanza de Pagos, clasifica la reparación de bienes dentro de la categoría de servicios, a diferencia de la edición anterior, que lo consignaba dentro de bienes^{5/}.

La fuente empleada para esta categoría, tanto en lo referido a exportaciones como importaciones, son las empresas

^{5/} Igual situación ocurre con la actividad de procesamiento de bienes (que cubre transformación, ensamble, etiquetado y empaque, entre otros), que ahora corresponde clasificarla como servicio. No obstante, en nuestro caso se ha evaluado anteriormente, estimándose poco relevante.

de transporte de carga internacional residentes, o sus representantes en el caso de empresas no residentes, así como también encuestas de cuentas nacionales.

3.9.3 Servicios de Gobierno

Los servicios de gobierno comprenden los gastos en bienes y servicios no incluidos en otras partidas, realizados por las misiones diplomáticas y los organismos internacionales que operan dentro de la frontera del país (créditos), así como los gastos efectuados por las embajadas, consulados y otras entidades oficiales del Gobierno de Chile en el extranjero (débitos).

Los débitos se obtienen de fuentes oficiales^{6/}, en tanto los créditos se estiman a partir de estos mismos antecedentes y de una encuesta anual a organismos internacionales domiciliados en Chile.

4. Renta (ingreso primario)

Esta cuenta registra la renta obtenida por los factores productivos, trabajo y capital, siendo el componente principal la renta de la inversión.

En dicha cuenta se registran los ingresos y egresos de renta derivados de los activos y pasivos financieros externos con un desglose por instrumento similar a la cuenta financiera. Se excluyen del concepto de renta, las ganancias y pérdidas de capital por tenencia de activos financieros.

4.1.1 Aperturas

Las principales aperturas de esta cuenta, presentadas en esta publicación son:

4.1.1.1 Renta procedente de la inversión directa

4.1.1.1.1 Renta procedente de participaciones de capital

4.1.1.1.1.1 En el extranjero

4.1.1.1.1.1.1 Dividendos y utilidades distribuidas

4.2.1.1.1.1.2 Reinversión de utilidades en el exterior

4.1.1.1.1.2 En Chile

4.1.1.1.1.2.1 Dividendos y utilidades distribuidas

4.1.1.1.1.2.2 Reinversión de utilidades en Chile

4.1.1.1.2 Renta procedente de la deuda (intereses)

4.1.1.2 Renta procedente de la inversión de cartera

4.1.1.2.1 Renta procedente de participaciones de capital (dividendos)

4.1.1.2.2 Renta procedente de la deuda (intereses)

4.1.1.2.2.1 Bonos y pagarés

4.1.1.2.2.2 Otros

4.1.1.3 Otra inversión

Se presenta abierta según plazo, para Banco Central y otros sectores.

4.1.2 Fuentes de información

Las cifras de reinversión de utilidades de la inversión directa se estiman a partir de información detallada de utilidades proveniente de las empresas receptoras de inversión del exterior, y de los inversionistas, en el caso de la inversión al exterior. Las fuentes principales son: encuestas anuales, formularios enviados al Banco Central, estadísticas cambiarias y estados financieros. Tanto para las inversiones del exterior como para aquellas en el exterior, las cifras más recientes, en este caso, las del año 2011, corresponden en buena medida a estimaciones de utilidades devengadas, calculadas a partir de estados financieros, y reparto, remesas o retornos de utilidades.

^{6/} Ejecución presupuestaria anual del sector público.

Las utilidades reinvertidas de la inversión del exterior se calculan, en general, como diferencia entre las utilidades devengadas y las repartidas, estas últimas obtenidas de los estados financieros de las empresas o de la encuesta anual, o bien, cuando esa información no está disponible, usando como aproximación las utilidades repartidas y las utilidades remitidas obtenidas del sistema de operaciones de cambio.

Las utilidades devengadas se derivan a partir del concepto contable, efectuándose algunos ajustes puntuales para eliminar el efecto proveniente de las ganancias de capital y de precio.

Con el fin de estimar las utilidades devengadas trimestralmente por las empresas mineras, se aplica un modelo de modo de hacerlas consistentes con las ventas al exterior registradas como exportaciones en la cuenta corriente de la balanza de pagos^{7/}. Se trata de un proceso estadístico de desagregación temporal, donde el indicador indirecto empleado son las exportaciones por empresa. Este ajuste modifica la distribución trimestral y no los datos anuales de utilidades, los que son consistentes con la información contable proporcionada por las empresas.

Las utilidades de las inversiones no cubiertas por la muestra son estimadas sobre la base de la misma, y considerando los sectores receptores de esas inversiones, en el caso de la inversión directa en Chile. Las utilidades de la inversión directa en Chile se reflejan en términos brutos, es decir, antes de descontar el impuesto adicional que grava la remesa de utilidades y dividendos a inversionistas extranjeros.

Las utilidades reinvertidas de las inversiones directas en el exterior se obtienen por diferencia entre utilidades devengadas y retornadas, obtenidas estas desde el sistema de operaciones de cambios internacionales.

La información de utilidades devengadas por la inversión directa en el exterior se obtiene principalmente a través de formularios enviados al Banco Central, así como del sistema de operaciones de cambios internacionales, y es complementada

por estimaciones en el caso de las inversiones no cubiertas por la muestra, las que se efectúan sobre la base de los países receptores de esas inversiones.

Las utilidades devengadas en este caso también se derivan a partir del concepto contable, efectuándose ajustes puntuales como los ya mencionados.

La información de la renta de la inversión de cartera sigue, en general, el criterio de caja e incluye algunos ajustes para eliminar las ganancias de capital (caso de los fondos de inversión). En el caso de los activos, esta se calcula sobre la base de información proporcionada por los bancos e inversionistas institucionales al Banco Central, siguiendo las directrices metodológicas generales, es decir, se trata de información elaborada con criterio de devengo.

Destaca por su impacto, la renta generada por las inversiones en fondos mutuos efectuados por los fondos de pensión, ocupando una metodología coherente con las cuentas nacionales. Aquí se imputa una renta en la cuenta corriente, y una contrapartida en la cuenta financiera, como una “reversión” de las ganancias en los mismos instrumentos. Por lo tanto, en la Posición de Inversión Internacional, ello se refleja en la columna de “transacciones”.

Cabe destacar también el registro del criterio de devengo en los intereses por los pasivos de deuda externa. La fuente para estos cálculos se basa, fundamentalmente, en antecedentes recogidos a través de formularios establecidos en la normativa cambiaria.

5. Transferencias corrientes (ingreso secundario)

Las transferencias se caracterizan por ser transacciones que no tienen contrapartida, es decir, en las cuales una parte entrega un recurso real o financiero a otra, sin recibir valor económico a cambio. Estas transacciones se subdividen en transferencias corrientes y de capital, las que se registran en la cuenta corriente y en la de capital, respectivamente. La diferencia entre las transferencias corrientes y las de capital es que las segundas involucran el traspaso de la propiedad de un activo fijo por una de las partes de la transacción, o la condonación de un pasivo. En el caso de Chile, por la naturaleza de las transferencias detectadas, la mayoría de las transferencias registradas en la balanza de pagos se han clasificado como corrientes.

^{7/} Ello se debe a que la forma contable de registrar las utilidades está desfasada respecto del cómputo de exportaciones en la balanza de pagos.

Las transferencias corrientes se abren en “Gobierno General” y “Otros sectores”, según si participa o no el gobierno de la economía compiladora, en este caso, Chile. Las transferencias de la categoría “Gobierno General” están constituidas principalmente por impuestos recibidos por el Gobierno de Chile de parte de no residentes por concepto de utilidades de la inversión directa y, en menor medida, por intereses de créditos externos y por servicios prestados por no residentes. Las de “Otros sectores” están conformadas principalmente, por donaciones recibidas en bienes o en dinero (créditos). Los valores brutos de estas transferencias incluyen también indemnizaciones pagadas y recibidas por seguros, así como sus correspondientes financiamientos, con lo que no se afecta el monto neto de ellas. También se incluyen las jubilaciones, montepíos, pensiones alimenticias y desde el año 2006, las transferencias personales^{8/}.

Las fuentes de información principales son las estadísticas de Aduanas, y cambiarias, formularios enviados al Banco Central por las compañías de seguros, y antecedentes proporcionados por organismos públicos (Comité de Inversiones Extranjeras, Servicio de Impuestos Internos y Contraloría). En el caso de las transferencias personales, incorporadas a la medición a partir del año 2006, la información se obtiene de una encuesta que ha sido aplicada anualmente desde el año 2007 a empresas remesadoras^{9/}.

B. CUENTA DE CAPITAL

La denominada “cuenta de capital” abarca las transferencias de capital y las transacciones en activos no financieros no producidos.

^{8/}Las cifras corresponden aproximadamente a la categoría transferencias personales definida en la sexta versión del Manual de Balanza de Pagos del FMI.

^{9/} Las transferencias personales son unos de los componente de las denominadas remesas personales, que en Chile son efectuadas principalmente por empresas remesadoras.

En la balanza de pagos de Chile, hasta la fecha, esta cuenta ha incluido créditos en la partida *Transferencias de capital*, principalmente por concepto de condonaciones de pasivos de deuda externa, donaciones de bienes y transferencias de emigrantes. Las contrapartidas fueron débitos, registrados en el pasivo correspondiente, en importaciones de bienes, o en algún activo financiero. El resto de los componentes de la cuenta de capital –en particular, los débitos– no han sido calculados, pero se estima que son montos poco relevantes.

La fuente básica para esta cuenta es el sistema de información de deuda externa desarrollado en el Banco Central, la información de Aduanas, y el sistema de operaciones de cambios internacionales.

C. CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO

El Sexto Manual de Balanza de Pagos, en coherencia con el SCN 2008, incorpora una partida equilibradora en la balanza de pagos, que es el concepto “préstamo neto / endeudamiento neto”, indicado en el registro nuestro como Capacidad / Necesidad de Financiamiento. Esta partida equivale a la suma de los saldos de las cuentas corriente y de capital.

La identificación de la categoría Capacidad / Necesidad de Financiamiento enlaza de manera más clara la estimación de este saldo en la cuenta de capital del sistema de cuentas nacionales. En efecto, la cuenta de capital en dicho sistema refleja en qué medida el ahorro y las transferencias de capital permiten financiar tanto la formación como el consumo de capital (formación bruta de capital), teniendo la partida equilibradora como saldo contable.

De este modo, el préstamo neto representa cuando la economía - en términos netos - suministra fondos al resto del mundo (“sobran” recursos para ser prestados), considerando las adquisiciones y disposiciones de activos financieros, así como la emisión y reembolso de pasivos. El endeudamiento neto indica lo contrario (refleja recursos que tienen que “tomarse” en préstamo).

D. CUENTA FINANCIERA

En el plano de la Cuenta Financiera de la balanza de pagos, cabe señalar que su presentación experimenta un cambio con el Sexto Manual, pues ahora se reflejarán la adquisición neta de activos y la emisión neta de pasivos. Esto significa dejar de lado la presentación según criterio direccional (inversión al y del exterior), indicativa de flujos brutos que se derivaban de los asientos de débitos o créditos, tanto en el activo como en el pasivo.

Además, la presentación de activos y pasivos incorpora una lógica de signos coherente con los signos de la Posición de Inversión Internacional (aumentos con signo positivo y disminuciones con signo negativo), por tanto los saldos saldrán de la resta entre activos y pasivos, lo que reemplaza la suma anterior, pero sus montos no se alteran.

Dado lo anterior el saldo que representa la cuenta financiera neta, tendrá un signo opuesto al de la presentación basada anteriormente en el Quinto Manual. Lo mismo ocurre con sus distintos componentes.

La cuenta se subdivide en cinco categorías funcionales: inversión directa, inversión de cartera, instrumentos financieros derivados, otra inversión y activos de reserva.

Al interior de las categorías funcionales definidas para la cuenta financiera, el *Manual* otorga mayor importancia al tipo de operación o de instrumento y menor jerarquía al sector doméstico interviniente y al plazo (original) de la operación. Cabe mencionar que el Banco Central prepara, adicionalmente a la presentación que muestra las categorías institucionales estándares del *Manual*, una serie de la cuenta financiera basada en una mayor desagregación por sector institucional residente. Esta distingue entre Gobierno General, sociedades financieras y otros sectores, e incluye en la agrupación *Sociedades financieras*, al Banco Central, los bancos comerciales, los fondos de pensión y los fondos mutuos y compañías de seguros. En consecuencia, se incluye en la categoría *Otros sectores*, además de las sociedades no financieras y hogares, a un resto de sociedades financieras.

2.1 Inversión directa

Se define como la inversión que tiene por objetivo –por parte de un residente de una economía– obtener una participación duradera en una empresa no residente. La participación duradera implica una relación a largo plazo entre ambos, así como un grado significativo de participación e influencia del inversionista en la dirección de la empresa. Operativamente, para definir una relación de inversión directa se establece un criterio de poder de voto de 10% como mínimo.

La principal clasificación de la inversión directa en la balanza de pagos se basa en el criterio activo / pasivo. Al interior de cada una de estas categorías, se distingue entre participaciones en el capital, reinversión de utilidades e instrumentos de deuda.

En esta oportunidad, al introducir las recomendaciones del Sexto Manual de Balanza de Pagos, se efectúan reclasificaciones que amplían el concepto de inversión directa, a partir del denominado Marco para las Relaciones de Inversión Directa. Dicho marco señala los criterios para determinar si una operación financiera sobre la propiedad transfronteriza se convierte en una relación de inversión extranjera directa.

En virtud de lo anterior, el nuevo manual, si bien mantiene las mismas aperturas por componente, reúne las operaciones que responden a las siguientes tres categorías de relación entre el inversionista y la entidad que recibe la inversión:

- a) Inversión de un inversionista directo en su empresa de inversión directa (ya sea a través de una relación inmediata o indirecta).
- b) Inversión de una empresa de inversión directa en su propio inversionista directo inmediato o indirecto (inversión reversa). Esto ocurre cuando una empresa de inversión directa le presta fondos a su inversionista directo inmediato o indirecto, o adquiere una participación de capital en él, siempre y cuando no posea una participación de capital equivalente al 10% o más de los votos en ese inversionista directo.
- c) Inversión entre empresas emparentadas residentes y no residentes, es decir aquellas que tienen el mismo inversionista directo inmediato o indirecto, pero ninguna de las cuales es inversionista directa inmediata ni indirecta de la otra.

En otras palabras, se incluyen como inversión directa operaciones efectuadas entre empresas relacionadas que, en la medición que se realizaba anteriormente, correspondían a inversiones de cartera u otra inversión (principalmente bonos, préstamos, depósitos y créditos comerciales)^{10/}.

Finalmente, vale la pena precisar que la integración de este tipo de transacciones aplica para el caso de empresas, no así con los bancos, donde no operan las reclasificaciones en virtud del nuevo marco de relaciones de influencia.

2.1.1 Activos

En el caso de Chile, se consideran las participaciones en el capital, las reinversiones de utilidades y los instrumentos de deuda que constituyen activos sobre el exterior, abarcando las tres categorías de operaciones señaladas más arriba.

2.1.1.1 Participaciones en el capital

Las fuentes principales de información para esta categoría son antecedentes de transacciones de cambios internacionales informadas al Banco Central^{11/}y estados financieros de algunas empresas.

2.1.1.2 Utilidades reinvertidas

Las fuentes son estados financieros de algunas empresas y otra información proporcionada al Banco Central a través del sistema bancario o directamente de los inversionistas, además de estimaciones.

2.1.1.3 Instrumentos de deuda

Esta información es recogida por el Banco Central a través del sistema bancario o directamente de los inversionistas^{12/}.

^{10/} Este esquema, para efectos de la Cuenta Financiera, sólo implica una reclasificación de operaciones entre partidas. Es decir, el saldo de la cuenta señalada no se ve alterado.

^{11/} Información depurada del capítulo XII del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* (CNCI) e información reportada por los bancos a través del sistema diario de operaciones de cambios

^{12/} A través del Capítulo XII del CNCI.

2.1.2 Pasivos

En el caso de Chile, se consideran las participaciones en el capital, las reinversiones de utilidades y los instrumentos de deuda que constituyen pasivos del exterior, incluyendo las tres categorías de operaciones antes mencionadas.

La información para esta categoría es elaborada por el Banco Central, a base de información proporcionada a través del sistema bancario o de las empresas receptoras de la inversión, de estados financieros de las empresas, y de encuestas anuales, información complementada por antecedentes aportados por el Comité de Inversiones Extranjeras.

2.1.2.1 Participaciones en el capital

Las fuentes principales son antecedentes de transacciones informadas al Banco Central, encuestas de inversión directa en Chile, estados financieros de algunas empresas e información del Comité de Inversiones Extranjeras.

2.1.2.2 Utilidades reinvertidas

Las fuentes son las encuestas de inversión directa del exterior, los estados financieros de algunas empresas, más el sistema de cambios internacionales, y una estimación por la parte no cubierta por la muestra de empresas para la cual se cuenta con información. Como se señaló en la sección A.4.2.2, se aplica un modelo para estimar las utilidades devengadas trimestralmente por las empresas mineras de modo de hacerlas consistentes con las ventas al exterior registradas como exportaciones en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

2.1.2.3 Instrumentos de deuda

Esta información es recogida por el Banco Central a través del sistema de información de deuda externa, y parte importante de ellos corresponde a los denominados “créditos asociados al DL 600”.

2.2 Inversión de cartera

En esta cuenta, se registran las transacciones de activos y pasivos financieros externos efectuados como inversión de portafolio.

Se distinguen dos categorías principales: activos y pasivos y, al interior de cada una, los títulos de participación en el capital en forma separada de los títulos de deuda. Según las normas, los primeros deben clasificarse como tales cuando el poder de voto involucrado es inferior a 10%. Los segundos son títulos negociables que se desglosan en bonos y pagarés e instrumentos del mercado monetario y, para cada tipo de instrumento, según el sector doméstico interviniente.

2.2.1 Activos

Corresponden a las transacciones netas por inversiones de cartera efectuadas por residentes de Chile en instrumentos emitidos por no residentes. Destacan las inversiones efectuadas por los fondos de pensiones, así como aquellas del Gobierno General y los otros sectores.

Las fuentes de información son los bancos, los inversionistas, el Gobierno General y los organismos reguladores (Superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, de Pensiones, y de Valores y Seguros).

En el caso de los otros sectores, los datos se obtienen de información proporcionada al Banco Central a través de los bancos o directamente por los inversionistas (información depurada del capítulo XII del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales*).

En el caso de las entidades del sector bancario, estas entregan información mensual al Banco Central. Por último, cabe señalar que durante el año 2006 el Gobierno General inició un proceso de inversiones en el exterior, las que son informadas periódicamente. Respecto de las compras de bonos emitidos en el exterior por residentes, se cuenta con mecanismos para depurar estas operaciones asociadas a los fondos de pensión, fondos mutuos y compañías de seguro, y entidades bancarias.

2.2.1.1 Títulos de participación en el capital

Corresponden a inversiones en acciones, certificados representativos de acciones, fondos mutuos y fondos de inversión.

2.2.1.2 Títulos de deuda

Comprenden inversiones en instrumentos como bonos, pagarés, certificados de depósito y letras del tesoro.

2.2.1.2.1 Bonos y pagarés

Incluyen acciones preferentes, bonos convertibles, certificados de depósito negociables a más de un año, bonos cero cupón, entre otros.

2.2.1.2.2 Instrumentos del mercado monetario

Corresponden a inversiones en letras del tesoro, efectos de comercio y financieros, pagarés a corto plazo y otros.

2.2.2 Pasivos

Corresponden a inversión de cartera de residentes del exterior en pasivos negociables emitidos por residentes de Chile. Se registran en términos brutos los créditos y los débitos, ya sean emisiones primarias o secundarias (inflows y flowbacks)^{13/}. Las fuentes de información son antecedentes proporcionados regularmente al Banco Central de acuerdo con la normativa cambiaria y otras exigencias estadísticas.

2.2.2.1 Títulos de participación en el capital

Comprenden los ADR emitidos por empresas residentes de Chile, fondos de inversión de capitales extranjeros y otras inversiones^{14/}.

2.2.2.2 Títulos de deuda

2.2.2.2.1 Bonos y pagarés

^{13/} Inflow : compra de acciones en la bolsa local (por parte de no residentes), para ser convertida en ADR, generándose un ingreso de divisas, y registrándose como crédito en la cuenta financiera.

Flowback : venta de acciones en la bolsa local por parte de los tenedores (no residentes) de ellas, generándose una salida de divisas, y registrándose como débito en la cuenta financiera.

^{14/} Informados al amparo del capítulo XIV del CNCL.

Comprenden los bonos emitidos en el exterior por residentes del sector público o privado. Se excluyen los bonos emitidos por agencias de empresas chilenas constituidas en el exterior. Además, se incluyen los bonos que compran en el mercado local inversionistas extranjeros, que ingresan capitales por la vía del capítulo XIV del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central*.

2.2.2.2.2 Instrumentos del mercado monetario

Comprenden títulos de deuda con plazo original menor a 12 meses emitidos en el exterior por residentes del sector público o privado. Asimismo se incluyen los títulos de deuda con plazo original menor a 12 meses que compran en el mercado local inversionistas extranjeros, que ingresan capitales por la vía del capítulo XIV del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central*.

2.3 Instrumentos financieros derivados

Constituyen una categoría separada. Esta categoría comprende las compensaciones de los contratos al momento de su liquidación y las primas pagadas al contratar opciones. Actualmente, la información para esta partida se obtiene en forma directa de bancos y empresas.

Abarca operaciones de moneda, tasas y productos básicos.

2.4 Otra inversión

2.4.1 Clasificación

En esta categoría, se identifican los siguientes tipos de transacción: créditos comerciales, préstamos, moneda y depósitos, asignaciones DEG^{15/} y otros.

Enseguida, se desglosa según el sector doméstico que interviene (Banco Central, Gobierno General, bancos y otros sectores), y finalmente, según el plazo contractual de los instrumentos (corto y largo plazo).

^{15/} El tratamiento de las asignaciones de DEG, como una transacción que tiene contrapartida en un pasivo, corresponde a una recomendación del Sexto Manual de Balanza de Pagos.

2.4.2 Principales categorías

2.4.2.1 Activos

2.4.2.1.1 Créditos comerciales

2.4.2.1.2 Préstamos

2.4.2.1.3 Monedas y depósitos

2.4.2.1.4 Otros activos

2.4.2.2 Pasivos

2.4.2.2.1 Créditos comerciales

2.4.2.2.2 Préstamos (incluyendo préstamos con el FMI)

2.4.2.2.3 Monedas y depósitos

2.4.2.2.4 Otros pasivos

2.4.2.2.5 Asignaciones DEG

Créditos comerciales: abarcan los flujos de financiamiento directo entre proveedores y compradores que surgen con motivo del comercio de bienes, incluyendo pagos anticipados. Pueden ser activos o pasivos.

En esta oportunidad las series de créditos comerciales experimentan modificaciones por dos motivos. En primer lugar, en virtud del cambio de criterio adoptado en los envíos de cobre (sección A.2.2), se efectúa en paralelo un ajuste estadístico para cautelar la coherencia con las estimaciones de los activos de créditos comerciales.

Por otra parte, se introducen nuevas depuraciones para mejorar la captura de operaciones de comercio exterior con modalidad de cobranza, y la estructura de pagos de las mismas, a partir de la información con que cuenta el Servicio Nacional de Aduanas. Ello permite reestimar las series en línea con una mejor sincronización entre el momento de las operaciones y la realización de los pagos o ingresos, dependiendo de si se trata de pasivos o activos respectivamente.

Préstamos: comprenden créditos en los cuales un acreedor presta fondos directamente a un deudor, el que no recibe un certificado de la transacción, o bien, recibe un documento no negociable.

Monedas y depósitos: incluyen billetes y monedas utilizadas para efectuar pagos, así como depósitos. En los activos, se incluyen billetes y monedas emitidos por no residentes que son mantenidos por residentes (excluyendo las reservas internacionales), así como depósitos efectuados por residentes en entidades no residentes. En los pasivos de esta categoría, se registran los depósitos efectuados por no residentes en bancos residentes, así como moneda nacional que esté en manos de no residentes.

Otros: es una partida residual que abarca cualquier otro activo o pasivo financiero externo.

Asignaciones DEG: corresponden a transacciones de pasivos que reflejan las asignaciones/cancelaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) que el Fondo Monetario Internacional otorga al país. En 1969, el FMI creó el DEG, que constituye un activo de reserva, con el objetivo de suplementar el nivel de las reservas internacionales de los países miembros. Los DEG son asignados a los países, y representan derechos incondicionales para obtener divisas u otros activos de reserva desde otros países miembros del FMI. Las asignaciones de DEG se registran como pasivos internacionales, debido a que bajo ciertas circunstancias deben ser pagadas, y porque devengan intereses. Se considera que constituyen una obligación del Banco Central con los países miembros del Departamento DEG del FMI, y no con el FMI como tal. Desde su creación, las asignaciones de DEG se han efectuado en contadas ocasiones, siendo la última la ocurrida en el año 2009.

2.4.3 Fuentes de información

Las cifras correspondientes a flujos de “Otra inversión” provienen del sistema de información de deuda externa desarrollado en el Banco Central, de la contabilidad del Banco Central^{16/}, de antecedentes proporcionados por el sistema

bancario, de sistemas de pagos de operaciones de comercio exterior, y de antecedentes de las propias empresas, Gobierno General y de organismos reguladores.

Los flujos por obligaciones y derechos de naturaleza comercial, tales como las cobranzas de importación, los anticipos de exportación y los retornos de exportación pendientes, se estiman sobre la base de relacionar los flujos de bienes con los correspondientes ingresos y egresos de divisas considerando información de desfases en los retornos de exportación y coberturas de importación. A partir del año 2004, los principales exportadores e importadores entregan al Banco Central antecedentes directos de *stocks* y flujos comerciales, lo que ha permitido mejorar las estimaciones.

2.5 Activos de reserva

Comprenden activos externos que están bajo el control del Banco Central y que están disponibles en forma inmediata para ser empleados en el financiamiento directo de desequilibrios externos, para intervenir en el mercado cambiario u otros fines.

Los activos de reserva incorporan los intereses devengados, lo que es coherente con el registro de la renta a criterio devengado.

2.5.1 Categorías calculadas para los activos de reserva

2.5.1.1 Oro monetario

2.5.1.2 DEG

2.5.1.3 Posición de reserva en el FMI

2.5.1.4 Divisas

2.5.1.4.1 Monedas y depósitos

2.5.1.4.2 Valores

^{16/} Basado, a la vez, principalmente en el sistema de información de cambios y otros formularios enviados al Banco Central.

2.5.1.5 Otros activos (convenios de crédito recíproco, en el caso de Chile)

2.5.2 Fuente de información

La fuente básica para esta información es el balance del Banco Central.

E. POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL (PII)

El Banco Central de Chile difunde en esta publicación una serie de los *stocks* de activos y pasivos financieros externos del país al cierre de cada año, que cubre el período entre 2003 y 2011. La diferencia entre ambos *stocks* constituye la Posición Externa Neta, medida como el total de activos menos el total de pasivos.

También se muestran, a partir del año 2006, cuadros de PII completos^{17/}, compilados según las recomendaciones del Sexto Manual de Balanza de Pagos, mostrando la posición de activos y pasivos a dos fechas determinadas, así como también las transacciones y otras variaciones que explican la diferencia entre ambos niveles entre esas dos fechas o posiciones, a saber: cambios de precio, paridades y otros ajustes.

La presentación de los activos y pasivos en la PII sigue las categorías definidas para la cuenta financiera de la balanza de pagos, con la diferencia de que, en este estado, la distinción entre activos y pasivos es la primera desagregación, pasando las categorías funcionales –inversión directa, inversión de cartera, derivados financieros, otra inversión y activos de reserva– al segundo lugar como criterio de jerarquización.

Las categorías que se presentan en el estado de posición de inversión internacional, son:

- Transacciones, que corresponden a flujos registrados en la cuenta financiera.
- Variaciones de precio, que reflejan cambios de precio de los activos o pasivos que no han sido realizados y que ocurren

entre el principio y el fin del período en cuestión, afectando la variación en el nivel del ítem correspondiente. Este factor tiene especial incidencia en los activos y pasivos negociables, registrados como inversión de cartera.

- Variaciones de tipo de cambio, donde se reflejan los impactos de cambios en la paridad de monedas con respecto del dólar que no dan origen a transacciones registradas en la cuenta financiera, pero que sí afectan las variaciones de stocks de activos o pasivos. Este factor tiene especial incidencia en los pasivos de inversión directa que están contabilizados en pesos chilenos en los balances de la mayoría de las empresas receptoras de este tipo de inversión.

- Otros ajustes, que corresponde a variaciones en los stocks que no son explicadas por los componentes anteriores. Ejemplos son la reclasificación de partidas, ajustes por cambios metodológicos, y la cancelación unilateral de deudas por parte de un acreedor.

Las fuentes de información de la Posición de Inversión Internacional son básicamente las mismas que las de la cuenta financiera y la renta de la inversión, destacando la información obtenida a través de entidades reguladoras, el Gobierno General, formularios desarrollados al amparo de la normativa cambiaria y encuestas.

En algunos casos, como la inversión directa, ha sido necesario efectuar estimaciones para cubrir las empresas para las cuales no se cuenta con información. En el caso de los instrumentos financieros derivados, las mediciones de stocks fueron incorporadas en febrero de 2005, y en esta oportunidad, se agrega la valoración de los productos básicos, además de monedas y tasas que ya se incluían.

Por otra parte, es importante señalar que el Manual recomienda que la posición de inversión internacional refleje valores de mercado. En esa perspectiva, se ha avanzado en esta ocasión incorporando dicha valoración para el caso de las empresas de inversión directa listadas en Bolsa, tanto en el caso de activos como de pasivos.

Además de la presentación de las principales categorías de la PII en la forma establecida en el Manual, el Banco Central

^{17/} Semestrales para los años 2006 y 2007, y trimestrales a partir del año 2008.

ha preparado una serie según la cual el principal criterio de desagregación, después de las categorías de activos y pasivos, es el sector institucional residente, seguido por la categoría funcional y finalmente las demás aperturas. El sector doméstico interviniente corresponde al sector deudor en el caso de los pasivos, y al acreedor en el de los activos, y se presenta con mayor desglose que la forma convencional, que solo identifica los siguientes sectores: Banco Central, Gobierno General, bancos y otros sectores. La presentación según sector institucional, por el contrario, distingue entre Gobierno General, sociedades financieras y otros sectores, categoría esta última que, al igual que en la cuenta financiera institucional^{18/}, incluye, además de las sociedades no financieras y hogares, al resto de las sociedades financieras. El sector sociedades financieras, en el caso de los activos, a la vez, se subdivide en Banco Central, Bancos, fondos de pensión, y fondos mutuos y compañías de seguros.

1. Categorías de la posición de inversión internacional

La PII –en su versión convencional– se presenta siguiendo, en lo medular, las aperturas del Manual, las que se aplican tanto a activos como a pasivos, a excepción de la categoría “Activos de Reserva”. Al interior de ellas hay desagregaciones adicionales, por ejemplo, según sector doméstico interviniente, plazo contractual u otro.

1.1 Inversión directa activos/pasivos

1.1.1 Participaciones en el capital y utilidades reinvertidas

1.1.2 Instrumentos de deuda

1.2 Inversión de cartera

1.2.1 Títulos de participación en el capital (por sector institucional)

1.2.2 Títulos de deuda

1.2.2.1 Bonos y pagarés (por sector institucional)

1.2.2.2 Instrumentos del mercado monetario (por sector institucional)

1.3 Instrumentos financieros derivados

1.4 Otra inversión

1.4.1 Créditos comerciales (por sector y plazo)

1.4.2 Préstamos (por sector y plazo)

1.4.3 Monedas y depósitos (por sector y plazo)

1.4.4 Otros activos/pasivos (por sector y plazo)

1.4.5 Asignaciones DEG

1.5 Activos de reserva

1.5.1 Oro monetario

1.5.2 Derechos especiales de giro (DEG)

1.5.3 Posición de reserva en el FMI

1.5.4 Divisas

1.5.4.1 Monedas y depósitos

1.5.4.2 Valores

1.5.5 Otros activos (convenio de crédito recíproco, en el caso de Chile)

2. Fuentes de información de la posición de inversión internacional

2.1 Activos

2.1.1 Inversión Directa activos

Para la construcción de la serie se consideraron los aportes de capital, la reinversión de utilidades y los instrumentos de deuda con empresas filiales y relacionadas/, los que constituyen activos sobre el exterior.

También se incluyen posibles activos de empresas chilenas receptoras frente a inversionistas directos o empresas

^{18/}Véase sección B.2

relacionadas no residentes, tanto títulos de capital como instrumentos de deuda.

Las fuentes principales fueron formularios y otros antecedentes de transacciones informados al Banco Central respecto de operaciones acogidas al capítulo XII del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* y estados financieros de algunas empresas.

2.1.1.1 Participaciones en el capital y utilidades reinvertidas

Comprenden los aportes de capital y las reinversiones. La metodología aplicada se basó en relacionar los aportes acumulados, excluyendo reinversión de utilidades, con información de *stocks* (patrimonios), de la muestra para la cual se disponía de ambos tipos de datos. Esta relación se aplicó a los aportes para los cuales no existía información de *stock*. En los casos en que se dispuso de información, se siguió el criterio del 10% de poder de voto. Para obtener los componentes asociados a las variaciones de precio y tipo de cambio, se elaboraron medidas de rentabilidad de la inversión desagregada por economía de destino, así como las variaciones en el tipo de cambio de esos países respecto del dólar estadounidense.

2.1.1.2 Instrumentos de deuda

Corresponde en general a bonos, depósitos, créditos comerciales y préstamos entre matrices o empresas relacionadas residentes en Chile, con las empresas receptoras de inversión directa en el exterior.

Las fuentes de información corresponden al Compendio de Normas de Cambios Internacionales e información de operaciones de cambios internacionales reportada por los bancos.

2.1.2 Inversión de cartera

Bajo este concepto se agrupan las inversiones de portafolio mantenidas por residentes de Chile, que son emitidas por no residentes. Comprende títulos de participación en el capital con menos de 10% de poder de voto, así como títulos de deuda negociables en forma de bonos y pagarés, e instrumentos del mercado monetario.

Los componentes correspondientes a variaciones de precio

y tipo de cambio se estimaron sobre la base de información pública o proporcionada directamente al Banco Central por entes reguladores o por inversionistas, de acuerdo con la normativa existente, y de las desagregaciones de *stocks* y flujos de inversión por tipo de moneda.

2.1.2.1 Títulos de participación en el capital

Incluyen principalmente inversión en acciones, certificados representativos de acciones (*ADR* de otros países), fondos mutuos y fondos de inversión.

En el caso de Chile, los inversionistas tales como los fondos de pensión, compañías de seguros, fondos mutuos y fondos de inversión, poseen un monto significativo de su cartera en este tipo de instrumentos, cuya posición está valorada a precios de mercado.

La fuente básica es la información entregada por la Superintendencia de Pensiones, e información pública de la Superintendencia de Valores y Seguros, depurando la tenencia de *ADR* de empresas chilenas.

En el caso de los otros sectores (otras sociedades financieras, sociedades no financieras y hogares), la posición fue construida a partir de la suma de los flujos netos de balanza de pagos, los que se obtuvieron de información proporcionada al Banco Central^{19/}, depurada y corregida por una rentabilidad promedio anual estimada.

2.1.2.2 Títulos de deuda

2.1.2.2.1 Bonos y pagarés

Esta categoría incluye acciones preferentes, bonos convertibles, certificados de depósito negociables a más de un año y bonos cero cupón, entre otros.

En el caso de Chile, para los fondos de pensión, fondos mutuos y compañías de seguro la información de las posiciones se presenta a valor de mercado, y las fuentes fueron los organismos reguladores.

^{19/} A través del capítulo XII del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales*.

Para las entidades bancarias, la información de *stocks* se obtuvo a partir de cifras de formularios enviados al Banco Central, y es una aproximación cercana al valor de mercado.

Para las posiciones a partir del 2000, la información fue depurada de la tenencia por parte de residentes, de bonos emitidos en el exterior por empresas residentes de Chile.

En el caso de los otros sectores, la posición fue construida a partir de la suma de flujos netos, corregidos por un ajuste a valor de mercado estimado.

A partir del año 2006, el Gobierno General comenzó a realizar con mayor frecuencia inversiones en el exterior, tanto en instrumentos del mercado monetario como en bonos, y ha proporcionado información para medir esos *stocks*.

2.1.2.2 Instrumentos del mercado monetario

Los valores del mercado monetario incluyen letras del tesoro, efectos de comercio y financieros y pagarés a corto plazo, entre otros.

2.1.3 Instrumentos financieros derivados

La medición incorpora principalmente *forwards*, *swaps* y futuros tanto de monedas, tasas de interés como de productos básicos, todos a precio de mercado. La fuente principal es información en montos nominales recibida por el Banco Central al amparo de la normativa cambiaria, valorada a precio de mercado. En términos de *stocks* la valorización de estos instrumentos utiliza tasas de descuento y de cambio contado (según plazos) a la fecha de corte inicial y final. Las variaciones de tipo de cambio y precio, en esta medición se obtienen por diferencia entre la variación de los *stocks* (inicial y final) y las transacciones del período. Para obtener la variación asignable a tipo de cambio se valorizan los montos nominales a fines del período al tipo de cambio de inicios del período.

2.1.4 Otra inversión

2.1.4.1 Créditos comerciales

Reflejan el *stock* de acreencias directas entre proveedores y compradores relacionados con el comercio exterior (retornos

pendientes de exportaciones, más anticipos de importaciones).

En Chile, comprende una medición sobre la base de información de Aduanas sobre mercancías con modalidad de venta en cobranza, en este caso de exportaciones.

Como este tipo de activos en su gran mayoría se expresan en dólares y no se negocian, se consideró que las posiciones solo varían por efectos de transacciones, y no se estimaron efectos de cambios en precios ni de tipos de cambio.

2.1.4.2 Préstamos

Reflejan el *stock* de créditos financieros otorgados por residentes a no residentes. En el caso de Chile, se trata de préstamos otorgados por el sistema bancario, y la fuente es información directa recibida por el Banco Central a través de formularios.

En Chile, estos préstamos se otorgan mediante el sistema bancario local, se expresan en dólares, siendo de muy corta duración, por lo que se consideró que las posiciones solo varían por efectos de transacciones, y no se estimaron efectos de cambios en precios ni de tipos de cambio.

2.1.4.3 Moneda y depósitos

Reflejan el valor de billetes y monedas en moneda extranjera, así como los depósitos mantenidos en el exterior, que no constituyen reservas internacionales.

Para el caso de Chile, los depósitos efectuados por los bancos y empresas se tomaron de información directamente proporcionada por ellos a través de formularios del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

En monedas y depósitos, no se estima un efecto de cambio de precios, ya que se computan a valor nominal.

2.1.4.4 Otros activos

Corresponden a aportes a organismos internacionales, excluyendo el FMI. En particular, destacan los aportes efectuados al Banco de Pagos Internacionales. En el año 2010, destacan también los resultados en las cuentas por cobrar

asociadas a las indemnizaciones pagadas por las compañías de seguros por el terremoto de febrero, las que se continuarán rebajando de este activo a medida que se vayan recibiendo las divisas desde el exterior.

El efecto del tipo de cambio se calcula con información de las paridades y de la contabilidad del Banco Central.

2.1.5 Activos de reserva

Corresponden a los activos de reservas internacionales del Banco Central. Estos valores incluyen los intereses devengados. La información proviene de la contabilidad del Banco Central, que hasta el año 2008 los registraba con criterio conservador, es decir, al valor de mercado solo cuando este era inferior al valor de libro. A partir del año 2009, se adoptó la valoración de mercado de acuerdo con los criterios IFRS. El efecto de las paridades y de los cambios de precio se estima sobre la base de información de la contabilidad del Banco Central y de las paridades de mercado.

Los activos de reserva se desglosan en:

2.1.5.1 Oro monetario

2.1.5.2 DEG

2.1.5.3 Posición de reserva en el FMI

2.1.5.4 Divisas

2.1.5.4.1 Monedas y depósitos

2.1.5.4.2 Valores

2.1.5.5 Otros activos (convenio de crédito recíproco)

2.2 Pasivos

2.2.1 Inversión directa en Chile

Refleja el valor de la inversión directa mantenida por el no residente, y comprende no solo el valor actual de la participación en la propiedad, sino el de todos los flujos financieros entre la empresa de inversión directa y el inversionista y las empresas filiales no residentes.

También se incluyen posibles pasivos de empresas filiales en el exterior con sus inversionistas residentes en Chile, o empresas relacionadas residentes en Chile, tanto títulos de capital como instrumentos de deuda.

2.2.1.1 Participaciones en el capital y utilidades reinvertidas

La estimación de los *stocks* se basó en una encuesta anual de inversión directa aplicada por el Banco Central, estados financieros de las empresas, los flujos de aportes de inversión directa registrados en la balanza de pagos, e información detallada del Comité de Inversiones Extranjeras respecto de inversiones efectuadas al amparo del DL 600. La metodología consistió en relacionar, para una muestra de cada sector económico definido, los aportes acumulados por las empresas receptoras, con su respectivo patrimonio, obtenidos de las encuestas y estados financieros.

Cabe señalar que se identifica también dentro del *stock* de inversión extranjera en Chile presentada con apertura institucional, la inversión directa efectuada en el sistema bancario chileno y compañías de seguro.

Las variaciones de precios y de tipo de cambio se estimaron sobre la base del tipo de cambio peso/dólar del periodo, y los valores de los *stocks* y de las transacciones, en tanto, el efecto de variación de precios se obtuvo como residuo entre la variación de *stocks*, las transacciones, el efecto de tipo de cambio y los otros ajustes.

2.2.1.2 Instrumentos de deuda

En esta categoría se incluyen por lo general los bonos, créditos comerciales, depósitos y préstamos otorgados a las empresas de inversión extranjera por los inversionistas directos o empresas relacionadas no residentes. La fuente principal es la información de formularios del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales*.

2.2.2 Inversión de cartera

Esta categoría agrupa los pasivos por inversiones de portafolio mantenidos por no residentes en títulos emitidos por residentes de Chile. En esta categoría deben registrarse títulos de

participación en el capital con menos de 10% de poder de voto, así como títulos de deuda negociables, clasificados como bonos y pagarés, e instrumentos del mercado monetario.

En el caso de Chile, esta partida comprende títulos de participación en el capital (*ADR* y *FICE*), así como títulos de deuda negociables (bonos y pagarés).

La estimación de la desagregación de las variaciones de *stocks* de esta categoría por tipo de cambio y por precio, se efectuó utilizando datos de cotizaciones bursátiles, tipo de cambio, e información de la Superintendencia de Valores y Seguros (estado de variación patrimonial).

2.2.2.1 Títulos de participación en el capital

En este concepto se recogen títulos de participación en el capital que no sean inversión directa (es decir, considera solo la inversión de portafolio). En la serie estimada para Chile se incluyen:

- Los *ADR* emitidos por empresas chilenas, valorados a precio de mercado, según cotización bursátil de las acciones de los emisores. La fuente es información compilada por el Banco Central, recogida a través del *CNCI*, y cotizaciones de mercado.
- Los fondos de inversión de capitales extranjeros (*FICE*), con información proveniente de la Superintendencia de Valores y Seguros (Estado de variación patrimonial), además de flujos acumulados de otros fondos que informan al Banco Central (vía capítulo XIV del *CNCI*).

2.2.2.2 Títulos de deuda

2.2.2.2.1 Bonos y pagarés

Incluyen los bonos y pagarés emitidos por residentes en poder de no residentes, clasificados por sector emisor.

En el caso de Chile, estos valores se obtuvieron del sistema de información de deuda externa, corregidos para llevarlos a precio de mercado, y depurados de las compras de títulos emitidos en el exterior por residentes, efectuadas por los inversionistas

institucionales y bancos residentes. Los precios de mercado para estos títulos fueron obtenidos de Bloomberg, para el cierre de cada año.

2.2.3 Instrumentos financieros derivados

La medición incorpora principalmente *forwards*, *swaps* y futuros de moneda, tasas de interés y productos básicos a precio de mercado. La fuente principal es información en montos nominales recibida por el Banco Central al amparo de su normativa cambiaria y valorada a precio de mercado. En términos de *stocks* la valorización de estos instrumentos utiliza tasas de descuento y de cambio spot (según plazos) a la fecha de corte inicial y final. Las variaciones de tipo de cambio y precio se obtuvieron por diferencia entre los cambios de los *stocks* inicial y final, y las transacciones del período. Para obtener la variación asignable a tipo de cambio se valorizaron los montos nominales a fines del período al tipo de cambio de inicios del mismo.

2.2.4 Otra inversión

2.2.4.1 Créditos comerciales

Reflejan el *stock* de endeudamiento comercial directo entre proveedores y compradores relacionados con el comercio exterior (principalmente pagos pendientes asociados a importaciones, más anticipos de exportaciones).

En Chile, comprende una medición sobre la base de información de Aduanas sobre mercancías con modalidad de venta en cobranza, en este caso de importaciones.

Como este tipo de pasivos en su gran mayoría es expresado en dólares y no se negocia, se consideró que las posiciones solo varían por efectos de transacciones, y no se estimaron efectos de cambios en precio ni del tipo de cambio.

2.2.4.2 Préstamos

Incluyen el uso de crédito del FMI, así como otros préstamos externos, clasificados por sector deudor y por plazo. La información proviene del balance del Banco Central y del sistema de deuda externa, que se basa fundamentalmente en información recogida a través del *CNCI*.

A este componente se le estimó la variación del tipo de cambio a partir de las fluctuaciones de las distintas monedas en que están denominados estos préstamos. No se estimó un efecto de cambio de precio, por la naturaleza no transable de estas deudas.

2.2.4.3 Monedas y depósitos

Se refieren a moneda chilena en poder de no residentes y a depósitos recibidos por bancos residentes de parte de no residentes.

La serie que se presenta, solo contempla depósitos adeudados por bancos residentes a entidades no residentes, y es obtenida a través de formularios enviados por los bancos residentes.

Las variaciones por tipo de cambio de este componente se estiman que son mínimas, debido a que en su mayoría están denominados en dólares. Por ser expresados en valores nominales, no se calculó un componente de cambio de precio.

2.2.4.4 Otros pasivos

Es una categoría residual, donde se registran pasivos con no residentes que no aparecen en las categorías anteriores, desglosados por sector deudor y por plazo.

En el caso de Chile, se incluyen los pasivos del Banco

Central por convenios de crédito recíproco de la Aladi, así como otros pasivos con organismos internacionales fuente consultada de información es la contabilidad del Banco Central.

Por estar a valor nominal y ser denominado en dólares, a este componente no se le estimó efecto de variación de precio ni de tipo de cambio.

2.2.4.5 Asignaciones DEG

Reflejan el de los pasivos del Banco Central por las asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) recibidas del FMI. Las asignaciones de DEG se registran como pasivos internacionales, debido a que bajo ciertas circunstancias deben ser pagadas, y porque devengan intereses. Se considera que constituyen una obligación del Banco Central con los países miembros del FMI.